

Resolución de Gerencia Municipal

N°0105-2022 - MDY - GM - PASCO

Yanacancha, 08 de agosto de 2022.

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA

VISTO:

Que, mediante Memorando N° 0840-2022-GM-MDY-PASCO, de fecha 05 de agosto de 2022, de la Gerencia Municipal, Informe N° 0483-2022-GIU-GM/JGCE, de fecha 05 de agosto de 2022, de la Gerencia de Infraestructura y Urbanismo, Informe N° 0214-2022-MDY-SGSL-SG/AECG, de fecha 04 de agosto de 2022, de la Sub Gerente de Supervisión y Liquidación, Informe N° 016-2022-MDY-SGSL-SG/AECG, de fecha 01 de agosto de 2022, del Liquidador Técnico, Carta N° 083-2022-MDY-GIYU-SGSL-SG/AECG, de fecha 25 de julio de 2022, del Sub Gerente de Supervisión y Liquidación, Informe N° 018-2022-SGSL-MDY-PASCO/NDS, de fecha 27 de junio de 2022, de la Liquidadora Financiera, Carta N° 005-2022/LETG, de fecha 19 de julio de 2022, con respecto a la aprobación del Expediente de la liquidación técnico financiera de la contratación de servicio de la ejecución del IOARR, denominado: "ADQUISICION DE CONTENEDOR Y SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE; REMODELACION DE ESPACIO EXTERIOR; EN EL(LA) IE 31 NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN - YANACANCHA DISTRITO DE YANACANCHA, PROVINCIA PASCO, DEPARTAMENTO PASCO" para su aprobación mediante acto resolutivo, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, Capítulo XIV, Título IV, sobre Descentralización, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972; las Municipalidades son personas jurídicas de derecho público con autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en conformidad a la Resolución de Alcaldía N° 0108-2022-ALC-MDY-PASCO, de fecha 04 de abril de 2022, por la cual el ejecutivo, DELEGA las facultades al Gerente municipal, acciones administrativas plenas de su derecho entre ellas la aprobación de liquidaciones de obras; y otros;

Que, el artículo 170° del Reglamento de Ley de Contrataciones del Estado (Ley N° 30225), establece: "170.1. El contratista presenta a la Entidad la liquidación del contrato de consultoría de obra, dentro de los quince (15) días siguientes de haberse otorgado la conformidad de la última prestación o de haberse consentido la resolución del contrato. La Entidad se pronuncia respecto de dicha liquidación y notifica su pronunciamiento dentro de los treinta (30) días siguientes de recibida; de no hacerlo, se tiene por aprobada la liquidación presentada por el contratista. (...)170.5. En el caso de que la Entidad no acoja las observaciones formuladas por el contratista, lo manifiesta por escrito dentro del plazo previsto en el numeral anterior.

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 060-2022-GM-MDY/PASCO, de fecha 19 de abril de 2022, se resuelve, APROBAR, el Expediente Técnico Equivalente a IOARR, denominado: "ADQUISICION DE CONTENEDOR Y SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE; REMODELACION DE ESPACIO EXTERIOR; EN EL(LA) IE 31 NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN - YANACANCHA DISTRITO DE YANACANCHA,

PROVINCIA PASCO, DEPARTAMENTO PASCO", con Código Único de Inversión N° 2546319, con monto de inversión total S/. 38,618.77 (TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO CON 77/100 SOLES), con un plazo de ejecución de treinta (15) días calendarios, conforme al siguiente detalle:

COSTO DIRECTO	S/. 25,948.99
GASTOS GENERALES 10%	S/ 2,594.90
UTILIDAD 10%	S/ 2,594.90
SUBTOTAL	S/ 31,138.79
IGV 18%	S/ 5,604.98
COSTO DE EJECUCION	S/ 36,743.77
SUPERVISIÓN	S/ 1,875.00
PRESUPUESTO TOTAL	S/ 38,618.77

Que, mediante Contrato de Servicio de Consultoría N° 018-2022-GM-MDY/PASCO, de fecha 10 de Mayo del 2022, firmada entre la Municipalidad Distrital de Yanacancha y el Sr. Wilder ARIAS LOPEZ, como Supervisor de Obra para la ejecución del IOARR, denominado: "ADQUISICION DE CONTENEDOR Y SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE; REMODELACION DE ESPACIO EXTERIOR; EN EL(LA) IE 31 NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN - YANACANCHA DISTRITO DE YANACANCHA, PROVINCIA PASCO, DEPARTAMENTO PASCO", por un monto de S/. 36,743.77 (TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES CON 77/100 Soles), y un plazo de Ejecución de Quince (15) Días Calendarios;

Que, mediante **Acta de Entrega de Terreno**, de fecha 13 de mayo de 2022, la Municipalidad Distrital de Yanacancha, realiza la Entrega de Terreno a la CONSTRUCTORA PAWER S.C.R.L., para la ejecución del IOARR: "ADQUISICION DE CONTENEDOR Y SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE; REMODELACION DE ESPACIO EXTERIOR; EN EL(LA) IE 31 NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN - YANACANCHA DISTRITO DE YANACANCHA, PROVINCIA PASCO, DEPARTAMENTO PASCO", con CUI N° 2546319;

Que, mediante **Acta de Inicio de Obra**, de fecha 14 de Mayo de 2022, la CONSTRUCTORA PAWER S.C.R.L., en presencia del Supervisor, Inicia la ejecución del Servicio de la IOARR: "ADQUISICION DE CONTENEDOR Y SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE; REMODELACION DE ESPACIO EXTERIOR; EN EL(LA) IE 31 NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN - YANACANCHA DISTRITO DE YANACANCHA, PROVINCIA PASCO, DEPARTAMENTO PASCO";

Que, el artículo 176°, inciso 1 del Reglamento de Ley de Contrataciones del Estado (Ley N° 30225), establece: "176.1. El inicio del plazo de ejecución de obra rige desde el día siguiente de que se cumplan las siguientes condiciones: a) Que la Entidad notifique al contratista quién es el inspector o el supervisor, según corresponda; b) Que la Entidad haya hecho entrega total o parcial del terreno o lugar donde se ejecuta la obra, según corresponda; c) Que la Entidad provea el calendario de entrega de los materiales e insumos que, de acuerdo con las bases, hubiera asumido como obligación; d) Que la Entidad haya hecho entrega del Expediente Técnico de Obra completo, en caso este haya sido modificado con ocasión de la absolución de consultas y observaciones; e) Que la Entidad haya otorgado al contratista el adelanto directo, en las condiciones y oportunidad establecidas en el artículo 181;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 081-2022-A-MDY-PASCO, de fecha 09 de Junio de 2022, se resuelve, CONFORMAR el COMITÉ DE RECEPCIÓN DE SERVICIO de la IOARR, denominado: "ADQUISICION DE CONTENEDOR Y SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE; REMODELACION DE ESPACIO EXTERIOR; EN EL(LA) IE 31 NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN - YANACANCHA DISTRITO DE YANACANCHA, PROVINCIA PASCO, DEPARTAMENTO PASCO", con CUI N° 2546319, la misma que estará conformada por los siguientes profesionales:

Ing. Alberts E. COLLAO GAMARRA	Sub Gerente de Supervisión y Liquidación	PRESIDENTE
Ing. Enguiel L. PALPA ZEVALLOS	Sub Gerente de Inversión y Maquinarias	PRIMER MIEMBRO
Ing. Luis E. TORRES GÓMEZ	Supervisor de Obra	ASESOR TÉCNICO
Ing. José CÓNDO ESTRELLA	Gerente de Infraestructura y Urbanismo	PRIMER SUPLENTE

Que, con fecha 21 de junio de 2022, el Comité de Recepción Firma el Acta de Recepción, constatando la verificación del levantamiento de Observaciones y Funcionamiento del Proyecto.

Que, mediante Carta N° 005-2022/LETG, de fecha 19 de julio de 2022, se presenta la liquidación financiera de la ejecución del IOARR: "ADQUISICION DE CONTENEDOR Y SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE; REMODELACION DE ESPACIO EXTERIOR; EN EL(LA) IE 31 NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN - YANACANCHA DISTRITO DE YANACANCHA, PROVINCIA PASCO, DEPARTAMENTO PASCO";

Que, mediante Informe N° 018-2022-SGSL-MDY-PASCO/NDS, de fecha 27 de julio de 2022, la Liquidadora Financiera, remite la evaluación de la liquidación financiera del IOARR, denominado: "ADQUISICION DE CONTENEDOR Y SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE; REMODELACION DE ESPACIO EXTERIOR; EN EL(LA) IE 31 NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN - YANACANCHA DISTRITO DE YANACANCHA, PROVINCIA PASCO, DEPARTAMENTO PASCO";

Que, mediante Carta N° 083-2022-MDY-GIYU-SGSL-SG/AECG, de fecha 25 de julio de 2022, el Sub Gerente de Supervisión y Liquidación, remite liquidación financiera del IOARR, denominado: "ADQUISICION DE CONTENEDOR Y SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE; REMODELACION DE ESPACIO EXTERIOR; EN EL(LA) IE 31 NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN - YANACANCHA DISTRITO DE YANACANCHA, PROVINCIA PASCO, DEPARTAMENTO PASCO";

Que, mediante Informe N° 016-2022-MDY-SGSL/LT-JRCH, de fecha 01 de agosto de 2022, el Liquidador Técnico, remite la evaluación del informe técnico de la liquidación financiera del IOARR, denominado: "ADQUISICION DE CONTENEDOR Y SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE; REMODELACION DE ESPACIO EXTERIOR; EN EL(LA) IE 31 NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN - YANACANCHA DISTRITO DE YANACANCHA, PROVINCIA PASCO, DEPARTAMENTO PASCO";

Que, mediante Informe N° 0214-2022-MDY-GIYU-SGSL-SG/AECG, de fecha 04 de agosto de 2022, de la Sub Gerente de Supervisión y Liquidación, da la conformidad de la liquidación financiera del IOARR, denominado: "ADQUISICION DE CONTENEDOR Y SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE; REMODELACION DE ESPACIO EXTERIOR; EN EL(LA) IE 31 NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN - YANACANCHA DISTRITO DE YANACANCHA, PROVINCIA PASCO, DEPARTAMENTO PASCO", con CUI N° 2546319, (...) Realizando el siguiente análisis:

- VALORIZACIONES Y METRADOS DE OBRA

Metrados conforme a los ítems del expediente contractual y la descripción de actividad en conformidad al Informe realizado por la Sub Gerente de Supervisión y Liquidación

- VALORIZACIONES - EXPEDIENTE CONTRACTUAL

Valorización Única – Mayo de 2022

Valorización Única – Mayo de 2022		
Costo Directo	25,948.99	Porcentaje de Avance
Gastos Generales 10.00 %	2,594.90	
Utilidad 10.00 %	2,594.90	
Sub Total	31,138.79	
IGV 18.00 %	5,604.98	100.00 %

Total Valorizado	36,743.77
------------------	-----------

Resumen de Valorizaciones - Expediente Contractual

Valorizaciones (Inc. IGV)	Porcentaje de Avance	Ejecución de Monto (S/)
Val. Única - Mayo 2022	100.00 %	36,743.77
Total Valorizado	100.00 %	36,743.77

Según lo evaluado; la empresa contratista presento las valorizaciones de la IOARR en la fecha establecida según la normativa establecida en el Reglamento de la Ley de contrataciones con el estado.

• Del Pago

Los pagos generados durante la ejecución del Servicio de la IOARR se realizaron en una (01) valorización, previo informe técnico aprobado, por el supervisor y por los funcionarios competentes, (Incluye la detracción) las cuales se detallan en el siguiente cuadro:

Detalle	Valorización Neta	I.G.V.	Total Valorizado	IMPORTE PAGADO CON C.P.		
				Retención Fondo de Garantía	Detracción	C.C.I.
Valorización Única	36,743.77	5,604.98	31,599.39	3,674.38	1,470.00	31,599.39
TOTAL	36,743.77	5,604.98	31,599.39	3,674.38	1,470.00	31,599.39

- PENALIDADES

El Contratista no ha incurrido en Penalidad por Retraso en la Ejecución del Servicio de la IOARR.

- LIQUIDACION DE CUENTAS

DEL COSTO DE LA CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA.

ITEM	DETALLE	MONTO
CONTRATO DE SERVICIO DE CONSULTORIA N°019-2022-GM-MDY/PASCO.		
1	Ejecución de Obra	36,743.77
PRESUPUESTO		36,743.77

- LIQUIDACIÓN FINAL DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE LA IOARR

LIQUIDACIÓN PRESENTADO POR EL EJECUTOR

- Valorización Contractual

VALORIZACIÓN	MONTO S/.	PORCENTAJES %
Valorización Única	S/ 36,743.77	100.00 %
TOTAL	S/ 36,743.77	100.00 %

El supervisor del servicio en referencia, aprobó un monto total de Inversión por la suma de S/. 36,743.77 (Treinta y Seis Mil Setecientos Cuarenta y Tres con 77/100 Soles). incluye IGV a favor del contratista.

- De la Liquidación Elaborado por la Entidad



República del Perú



Municipalidad Distrital de Yanacancha

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Fortalecimiento de la Identidad Cultural en la Región de Pasco y los 400 años de la Iglesia Matriz de villa de Pasco"

ITEM	CONCEPTO	MONTO RECALCULADOS	MONTOS PAGADOS	DIFERENCIA A PAGAR
(I)	LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO			
(A)	De las Valorizaciones			
	Valorización Ppto. Principal	33,069.39	33,069.39	
	Deductivo de Obra N° 01	0.00	0.00	
	Adicional de Obra N° 01	0.00	0.00	
	Ampliación Excepcional de Plazo	0.00	0.00	
	Implementación COCID-19	0.00	0.00	
	Total (A)	33,069.39	33,069.39	0.00
(B)	Reajustes de las Valorizaciones			
	Reajuste de la Val. Ppto. Principal	0.00	0.00	0.00
	Reajuste de la Val. Ppto. Adicional N° 01	0.00	0.00	0.00
	Total (B)	0.00	0.00	0.00
(C)	Adelantos Otorgados			
	Adelanto Directo	0.00	0.00	
	Adelanto de Materiales	0.00	0.00	0.00
	Total (C)	0.00	0.00	0.00
(D)	Deducción			
	Corresponde al Adelanto Directo	0.00	0.00	
	Corresponde al Adelanto para Materiales	0.00	0.00	0.00
	Total (D)	0.00	0.00	0.00
(E)	Mayores Gastos Generales			
	Pago por Mayores Gastos Generales	0.00	0.00	0.00
	Total (E)	0.00	0.00	0.00
(F)	Retenciones			
	Fondo de Garantía Consultoría de Obra	3,674.38	0	3,674.38
	Total (F)	3,674.38	0	3,674.38
(G)	Penalidad			
	Por Mora	0.00	0	0.00
	Total (G)	0.00	0	0.00
(H)	Liquidación			
	Por Concepto de Liquidación	0.00	0.00	0.00
	Total (H)	0.00	0.00	0.00
	TOTAL GENERAL (A) + (B) + (C) + (D) + (E) + (F) + (G) + (H)	36,743.77	33,069.39	0.00

Determinándose:

- La empresa CONSTRUCTORA PAWER S.C.R.L., tiene una Retención de Garantía de Fiel Cumplimiento del Servicio de la IOARR por la Suma de S/ 3,674.38 (Tres Mil Seiscientos Setenta y Cuatro con 38/100 Soles) incluido I.G.V.
- Se recomienda APROBAR la Liquidación Técnica Financiera del Servicio de la IOARR, con Contrato de Servicio de Consultoría N° 018-2022-GM-MDY/PASCO, de la IOARR: "ADQUISICION DE CONTENEDOR Y SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE; REMODELACION DE ESPACIO EXTERIOR; EN EL(LA) IE 31 NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN - YANACANCHA DISTRITO DE YANACANCHA, PROVINCIA PASCO, DEPARTAMENTO PASCO", con Código Único de Inversiones 2546319.

Que, del informe en referencia, la Sub gerencia de Supervisión y Liquidaciones concluye:

- ✓ Se da conformidad al Expediente de Liquidación Técnica Financiera para la Ejecución del Servicio de la IOARR: "ADQUISICION DE CONTENEDOR Y SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE;

REMDELACION DE ESPACIO EXTERIOR; EN EL(LA) IE 31 NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN - YANACANCHA DISTRITO DE YANACANCHA, PROVINCIA PASCO, DEPARTAMENTO PASCO".

- ✓ Se determina el costo total de Inversión para la Ejecución del Servicio de la IOARR (Contrato N° 018-2022-GM-MDY/PASCO), incluye impuesto de ley.
- ✓ La entidad realiza la Retención de Fondo de Garantía de Fiel Cumplimiento del Servicio de la IOARR, a la empresa Constructora PAWER SCRL, por la Suma de S/ 3,674.38 (Tres Mil Seiscientos Setenta y Cuatro con 38/100 Soles), incluido I.G.V.
- ✓ A la Empresa ejecutora del Servicio de la referencia le corresponde la Devolución de la Retención del 10% de la Garantía de Fiel Cumplimiento, por la suma ascendente a S/ 3,674.38 (Tres Mil Seiscientos Setenta y Cuatro con 38/100 Soles), según Contrato N° 018-2022-GM-MDY/PASCO, a la entrega del informe de Liquidación Técnica financiera.
- ✓ Se determina la Aprobación de la Liquidación Técnica Financiera del Servicio de la Ejecución de la IOARR, al Contrato de Locación de Servicios N° 018-2022-GM-MDY/PASCO, del servicio de la Ejecución de la IOARR Mencionada, realizado por Contrata, vía Acto Resolutivo de la Municipalidad Distrital de Yanacancha.

Que, mediante Informe N° 0483-2022-GIU-GM/JGCE, de fecha 05 de agosto de 2022, el Gerente de Infraestructura Urbanismo, remite la liquidación Técnica financiera de Consultoría de supervisión de la Obra en referencia, para la aprobación mediante Acto Resolutivo, en virtud el Informe de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación;

Que, mediante Memorando N° 0840-2022-GM-MDY-PASCO, de fecha 05 de agosto de 2022, la Gerente Municipal, solicita elaboración de Resolución de Gerencia Municipal, que apruebe la Liquidación Técnica financiera de Consultoría de supervisión de la Obra, denominado: "ADQUISICION DE CONTENEDOR Y SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE; REMDELACION DE ESPACIO EXTERIOR; EN EL(LA) IE 31 NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN - YANACANCHA DISTRITO DE YANACANCHA, PROVINCIA PASCO, DEPARTAMENTO PASCO", con CUI N° 2546319;

Por lo expuesto, y en uso de las facultades y atribuciones otorgadas con Resolución de Alcaldía N° 0108-2022-ALC-MDY-PASCO, mediante el cual delega funciones administrativas al Gerente Municipal; Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, y antecedentes que obran en el expediente de liquidacion tecnica financiera;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el EXPEDIENTE DE LA LIQUIDACIÓN TÉCNICA FINANCIERA para la Ejecución del Servicio de la IOARR: "ADQUISICION DE CONTENEDOR Y SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE; REMDELACION DE ESPACIO EXTERIOR; EN LA I. E. 31 NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE DISTRITO DE YANACANCHA - PROVINCIA DE PASCO - DEPARTAMENTO DE PASCO", con Código Único de Inversiones 2546319, respecto del Contrato de Servicio de Consultoría N° 018-2022-GM-MDY/PASCO, de fecha 10 de Mayo del 2022, incluyendo impuesto de ley, se detalla en el siguiente Cuadro:

Monto Contratado	Ítem	Pagos Realizados	Saldo por Pagar
36,743.77	Valorización Única	36,743.77	0
(A) Monto Total de Inversión			36,743.77

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER la devolución de la retención por concepto de Fondo de Garantía del 10% de Fiel Cumplimiento por la suma de S/. 3,674.38 (Tres mil seiscientos setenta y cuatro con 38/100 Soles), una vez consentida la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- CONFORME AL PRINCIPIO DE RESPONSABILIDAD, debe de advertirse en caso de negligencia otro análogo, será responsabilidad administrativa civil o penal, del responsable del área usuaria;



República del Perú

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Fortalecimiento de la Identidad Cultural en la Región de Pasco y los 400 años de la Iglesia Matriz de villa de Pasco"



0382

Municipalidad Distrital
de Yanacancha

responsable liquidador financiero, y órganos estructurados de la Gerencia de Infraestructura y Urbanismo, de los posibles hechos e indicios desvirtuados a futuro.

ARTÍCULO CUARTO.- AUTORIZAR a la Gerencia de Administración y Finanzas efectúe la rebaja contable de acuerdo a su competencia.

ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR a la oficina de Secretaria General la notificación de la presente resolución al Consorcio, supervisión de la obra en referencia, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO SEXTO.- TRANSCRIBIR, la presente resolución a la Gerencia de Infraestructura y Urbanismo, y, a los órganos estructurados correspondientes y **NOTIFIQUESE** al Contratista; bajo responsabilidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA
PASCO

CPC. Martín Quispe Herrera
GERENTE MUNICIPAL

